



Nuestro mundo. Tu acción.

XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2011 – Por la humanidad



**XXXI CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**
Nuestro mundo. Tu acción, por la humanidad
Ginebra, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2011
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

Tema 9 del orden del día. Informe sobre las labores de la Conferencia

Informe presentado por el relator de la Conferencia Internacional, excelentísimo señor embajador Minelik Alemu Getahun, representante permanente de Etiopía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y demás organizaciones internacionales en Suiza

Gracias señora presidenta.

Señora presidenta, señor comisionado, señoras y señores delegados, amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, damas y caballeros:

Me complace presentar ante esta sesión plenaria el informe de las labores de las comisiones que se reunieron el día martes y de los seminarios prácticos que se celebraron en paralelo de las sesiones plenarias y las reuniones de las comisiones. Sin duda alguna, es tarea difícil reunir justicia en una breve declaración a la amplia variedad de temas y puntos de vista expresados; no obstante, intentaré trazar un panorama de los aspectos más destacados.

En vista del poco tiempo disponible, no podré ahondar en detalles acerca del contenido de los seminarios, pero les recomiendo la lectura de los informes escritos completos de las labores de las comisiones y de los seminarios que se podrán a disposición luego de la Conferencia; estos documentos serán de utilidad para futuras deliberaciones y medidas de seguimiento. Durante la semana, a título complementario de las labores de las comisiones y sesiones plenarias, se celebraron dos seminarios sobre la protección de las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, un seminario sobre las necesidades y vulnerabilidades de los migrantes así como sobre las barreras de acceso, un seminario sobre protección de los niños, un seminario sobre nuevas tecnologías en la atención de salud en casos de conflicto armado y otras situaciones de violencia, un seminario sobre cambio climático y un seminario sobre asociaciones.

Mi síntesis de las labores de las comisiones sigue el orden de tres de los cuatro grandes temas de reflexión de la conferencia que son pertinentes para este informe, a saber, el tema 5.2: fortalecer la acción humanitaria, el tema 5.3: franquear las barreras a la asistencia humanitaria y el tema 5.4: fortalecer el derecho internacional humanitario. Aunque cada una de las comisiones se reunió en dos ocasiones, en la segunda reunión se continuó, en general, las deliberaciones iniciadas previamente y, por ende, en este informe figuran las observaciones de ambas reuniones bajo un mismo apartado.

Las reuniones de las comisiones y los seminarios contaron con una nutrida asistencia y las preguntas de orientación suscitaron animados debates sobre los temas centrales, que confío hayan reflejado las deliberaciones del Comité de Redacción. En todas las reuniones de las

Informe presentado por el relator de la Conferencia Internacional, excelentísimo señor embajador Minelik Alemu Getahun

comisiones se afirmó que, para lograr auténtico progreso, se debería adoptar los proyectos de resoluciones conforme fueran formulados por el Comité de Redacción. También se destacó otro aspecto que quisiera plantear antes de tratar de las labores sustantivas de las comisiones. Se consideró que los temas sometidos a reflexión a menudo revestían carácter transnacional y concernían fenómenos a largo plazo y que, por consiguiente, no cabía abordarlos de manera aislada: es imprescindible que los miembros de esta Conferencia aúnen esfuerzos entre sí y con otros agentes para resolver asuntos que son motivo de preocupación humanitaria.

Me referiré ahora a las labores relativas al fortalecimiento de la acción humanitaria en lo que atañe a la migración, al servicio voluntario y al fomento de asociaciones. En la **Comisión A** se prosiguió con el examen de asuntos relativos a la migración que se iniciara en la XXX Conferencia Internacional. Se evocaron algunos de los temas planteados en el seminario del día lunes por la tarde y se centró la atención en el tema fundamental del acceso a los migrantes. El presidente, doctor Jallow, presentó a los ponentes invitados y expuso los temas de debate. Entre algunos de las principales cuestiones planteadas por los miembros del panel y los participantes figuraron: la utilidad del establecimiento de programas específicos de apoyo a los migrantes por parte de las Sociedades Nacionales; la necesidad de convencer a los responsables de la adopción de decisiones que deben velar por la existencia de un entorno propicio en el que las Sociedades Nacionales gocen de acceso a los migrantes y éstos puedan acceder a servicios de asistencia sin temor; la importante función que desempeñan la Sociedades Nacionales en la concienciación con respecto a los múltiples beneficios de la migración, con el fin de reducir la estigmatización y la discriminación y favorecer una cultura de inclusión social, no violencia y paz; y la función de los jóvenes y voluntarios en los programas encaminados a cambiar la percepción negativa acerca de la migración. Las principales conclusiones apuntaron a la necesidad de que todas las deliberaciones deben estar fundadas en pruebas y hechos para evitar problemas derivados de una percepción negativa de la migración, así como a la importancia de que los migrantes estén más estrechamente asociados a los servicios que se les presta para atender sus necesidades, inclusive en calidad de voluntarios. Se destacó que programas como el de la Federación Internacional que propugna la acción de los jóvenes en calidad de agentes del cambio de comportamiento pueden contribuir a complementar las actividades en otras esferas. Cabe señalar que la resolución que apruebe esta Conferencia puede contribuir a la atención de las necesidades en lo que atañe al acceso, la dignidad, la inclusión social y las asociaciones.

En la **Comisión B**, el debate giró en torno al servicio voluntario y a la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de las autoridades públicas. El profesor Dragan Radovanovic, presidió la reunión de la comisión que contó con ponentes invitados y la entusiasta participación de los representantes de 120 Sociedades Nacionales y gobiernos. Al igual que en la Comisión A, se dejó sentado que se trataba de una continuación de las deliberaciones emprendidas en la Conferencia Internacional, en 2007, y a título complementario de la resolución 2 entonces aprobada. Los representantes de los gobiernos y las Sociedades Nacionales plantearon las siguientes cuestiones fundamentales: resulta imprescindible que las Sociedades Nacionales dispongan de una sólida base jurídica para las asociaciones a cualquier nivel de la administración pública, que incluya una referencia a la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos y determine claramente las responsabilidades de las partes y, además, sea objeto de revisión y actualización con regularidad, según proceda. Todas las Sociedades Nacionales deben contar con el reconocimiento de los gobiernos de sus respectivos países en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Este reconocimiento de las destrezas y de la competencia de las Sociedades Nacionales debe ser a título complementario de la capacidad

del gobierno para atender a las necesidades de las personas vulnerables y dentro del respeto de la independencia de la Sociedad Nacional a través del respeto de los Principios Fundamentales. Estas deben ser las premisas de las asociaciones que se forjen con los gobiernos mientras, al mismo tiempo, se afianza la confianza y el respeto mutuos a través de diálogos oficiales y oficiosos a todo nivel –elementos esenciales para una colaboración constructiva.

En relación con el servicio voluntario, se destacaron los siguientes asuntos: la importancia de la formulación y de la aplicación de normas legislativas y normativas relacionadas con el servicio voluntario a todo nivel: la identificación y la eliminación de barreras legislativas y de políticas en relación con el servicio voluntario; la necesidad del reconocimiento gubernamental del potencial de los voluntarios para atender las necesidades humanitarias; la oportunidad para que los gobiernos y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja colaboren con otros actores de la sociedad civil en la formulación y en la aplicación de normas legislativas y de políticas relacionadas con el servicio voluntario específicamente pertinentes y apropiadas para cada contexto; y, finalmente, la necesidad de alentar a las personas vulnerables a prestar servicio voluntario. Además, el CICR y la Federación Internacional pueden ayudar a los Estados y a las Sociedades Nacionales en el fortalecimiento de la función de éstas en calidad de auxiliares de los poderes públicos mediante la dotación de instrumentos y apoyo técnico, y una continuada sensibilización frente al progreso que se debe alcanzar en este ámbito.

La Comisión recomendó con carácter importante, el fortalecimiento, la aplicación y el seguimiento de normas legislativas relacionadas con el servicio voluntario y la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos. Se consideró que las Sociedades Nacionales y los gobiernos que deseen afianzar esta función podrían beneficiarse de las experiencias de otros y que la Secretaría de la Federación Internacional podría facilitar ese intercambio de información. Se reconoció que la legislación y las políticas sobre servicio voluntario deberían guardar congruencia con el contexto y la cultura de cada país.

A tenor del tema 5.3 se abarcaron dos aspectos de la atención de salud. La Comisión C trató de la atención sanitaria en peligro y la Comisión D examinó el tema de las inequidades sanitarias con especial atención en las mujeres y los niños.

El presidente de la **Comisión C**, profesor Mamdouh Gabr, dirigió el debate durante el cual numerosos participantes destacaron en sus declaraciones la terrible realidad de los ataques intencionales dirigidos contra el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y demás personal e instalaciones sanitarias durante conflictos armados y otras situaciones de violencia. Diversos representantes de Sociedades Nacionales mencionaron ejemplos concretos de miembros del personal y voluntarios que resultaron muertos o heridos, ambulancias a las que se negó acceso a ciertos lugares o que fueron retenidas en puestos de control, y de instalaciones sanitarias que fueron objeto de ataques.

Los participantes reiteraron que la aprobación de la resolución era una primera etapa de un proceso más amplio y prolongado encaminado a lograr el respeto y la protección de los servicios de atención sanitaria en conflictos armados y otras situaciones de violencia. Se destacó la necesidad de la puesta en práctica del proyecto cuadrienal del CICR sobre atención sanitaria en peligro y la decidida participación de una amplia gama de asociados, en particular las Sociedades Nacionales, los Estados y la Federación Internacional, así como la comunidad

sanitaria, las organizaciones no gubernamentales, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los círculos académicos.

Para lograr mejores condiciones de respeto y protección de los trabajadores y las instalaciones sanitarias es fundamental velar por la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su labor, así como por la existencia de relaciones adecuadamente estructuradas, así como de funciones y responsabilidades claramente definidas de las Sociedades Nacionales y los gobiernos de sus respectivos países, en el contexto de la función de auxiliares que éstas desempeñan.

La presidenta de la **Comisión D**, señora Fatima Gailani destacó la importancia de las labores de ésta como un complemento de la resolución que aprobará la Conferencia. Las inequidades sanitarias, a veces denominadas desigualdades sanitarias, residen en diferencias injustas y prevenibles en las condiciones de salud que reinan dentro de un mismo país y entre diversos países. Las inequidades sanitarias son sistémicas, suelen afectar a grupos particulares de personas y se observan en todos los estratos sociales. Las personas vulnerables suelen ser quienes gozan de menor acceso tanto a los servicios sanitarios como a los demás recursos que coadyuvan a la existencia de buenas condiciones de salud.

En las labores de la Comisión se centró la atención en las mujeres y los niños no tanto por su vulnerabilidad intrínseca, sino porque suelen contar con menos poder de decisión que los hombres adultos, cuentan con menor acceso a los recursos y están expuestos a riesgos de salud específicos. Se hizo referencia al informe de la Federación Internacional sobre la eliminación de las inequidades sanitarias (*Eliminating health inequities: Every woman and Every Child Counts*) en el que se destaca si ambages la imperiosa necesidad de reducir las inequidades sanitarias. Estas existen por doquier. En casi todo país se puede observar diferencias en materia de salud entre ricos y pobres, entre residentes de barrios donde viven personas adineradas y las villas miseria, entre ciudadanos sólidamente establecidos y migrantes indocumentados, o entre personas educadas y personas analfabetas.

La Comisión formuló varias recomendaciones con respecto, entre otros, a la idoneidad de los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como miembros de sus comunidades, para identificar las necesidades de éstas y colaborar en la elaboración de programas acertados para rectificar esas inequidades; la responsabilidad que incumbe las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en calidad de auxiliares de los poderes públicos, de recordar a los gobiernos que deben esforzarse por resolver esas inequidades, adoptar políticas constructivas, promover el respeto de los derechos humanos y eliminar la discriminación contra las mujeres, los niños, las personas con discapacidades y las personas mayores. Se destacó en la Comisión que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende de la solución de la inequidades.

Las labores de la **Comisión E** sobre acceso y asistencia estuvieron relacionadas con el tema 5.4 relativo al fortalecimiento del derecho humanitario. La Comisión estuvo presidida por el señor Juan Manuel Gómez Robledo, viceministro de Relaciones Exteriores de México.

El acceso y la asistencia humanitarios constituyen unas de las más grandes preocupaciones humanitarias en los conflictos armados contemporáneos. En tales situaciones, la población civil suele verse privada de suministros esenciales, incluidos los alimentos, el agua y el alojamiento, además de carecer de acceso a la atención sanitaria y otros servicios básicos. Por ende, el acceso rápido y la prestación de asistencia diligente a estas poblaciones es una

prioridad en muchos conflictos armados ya sea que revistan, o no, carácter internacional. Según el contexto, diferirán las limitaciones que obstaculizan el acceso y la asistencia humanitarios. Se puede tratar de barreras administrativas, problemas de seguridad, hostilidades en curso, presencia de minas terrestres u otros artefactos y municiones de guerra sin estallar. El problema se ve agudizado por la proliferación de agentes humanitarios y los cada vez más frecuentes ataques a trabajadores humanitarios. El cumplimiento de las normas de derecho internacional humanitario y la observancia de los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son medios imprescindibles para lograr el acceso a las poblaciones afectadas y para la eficaz ejecución de las operaciones humanitarias. No obstante, algunos aspectos de ciertas normas pertinentes del derecho internacional humanitario no son lo suficientemente claras y podrían suscitar interpretaciones divergentes. El desconocimiento de estas normas por parte de los profesionales y de las partes beligerantes añade complejidad al problema. Así, se impone la necesidad de intensificar la difusión de las normas pertinentes del derecho internacional humanitario y de velar por su adecuada aplicación a nivel nacional. Resulta imprescindible la cooperación entre los Estados, los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros agentes humanitarios para la eficiente prestación de asistencia a la población civil necesitada.

Antes de concluir, deseo agradecer a las Sociedades Nacionales de Afganistán, Argentina, Austria, Australia, Bangladesh, Belarús, Botsuana, Canadá, China, Colombia, Ecuador, Egipto, Filipinas, Gambia, Indonesia, Líbano, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Noruega, Rusia, Serbia, Sierra Leona, Suecia, Suiza y Uganda, así como a los Gobiernos de: Belarús, Etiopía, Noruega, República Dominicana, Suecia y Suiza por el gran esfuerzo invertido en la organización y la estructuración de los seminarios y las comisiones, al igual que a los miembros de los paneles cuyos conocimientos y pericia contribuyeron a estimular los debates. Extiendo este agradecimiento a los relatores de los seminarios y comisiones por sus muy completos informes y a los colaboradores de la Federación Internacional y del CICR que me apoyaron en la preparación de este informe. Espero que estas labores hayan sido tan informativas e interesantes para ustedes como lo fueron para mí.

Gracias.